

**DECRETO**

TRD-1141.4.260

**DECRETO No. 260**

Septiembre 22 de 2016

**“POR EL CUAL SE PRORROGA UN ENCARGO DE UN EMPLEO QUE ESTA EN VACANCIA DEFINITIVA A UN SERVIDOR PUBLICO QUE POSEE DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA”**

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 069 de 04 de Marzo de 2016 se prorrogó un Nombramiento en Encargo en un empleo que se encontraba en Vacancia Definitiva a la Sra. **SHIRLEY NOGUERA CANDO**, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 05, adscrito a la Secretaría de Educación.

Que a la fecha, no existe situación fáctica, administrativa o jurídica que haga variar la condición laboral que se estableció en el Decreto anteriormente mencionado y a la servidora pública a la cual se hizo referencia dentro del mismo, por lo que se hace necesario por razones de necesidad del servicio, efectuar una prórroga de esta situación administrativa de encargo, por el mismo término de 6 meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

Los seis meses de los que trata el presente decreto serán tenidos en cuenta desde la fecha en que se haya tomado la posesión para desempeñar el cargo aquí referido.

En mérito de lo anteriormente, se

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar los Encargo realizado a la Sra. **SHIRLEY NOGUERA CANDO**, a través del Decreto No 069 de 04 de Marzo de 2016, en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 05, adscrito a la Secretaría de Educación por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.



DECRETO

**ARTICULO SEGUNDO:** Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2016, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

*Redactor: Luis Felipe González Mora - Director Administrativo - Dirección de Talento Humano  
Transcriptor: Diana María Angel Urrea - Abogada Contratista - Despacho Alcalde  
Aprobó: Luis Felipe González Mora - Director Administrativo - Dirección de Talento Humano*

